



Orientación para la titulación

(Primera versión: enero del 2020)

TITULACIÓN POR AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS POR ASIGNATURAS ADICIONALES

Esta opción está dirigida a egresados interesados en optar por la opción de titulación por asignaturas adicionales. Aquí se describe el fundamento, los requisitos de ingreso, de permanencia y egreso. En la parte final se incluyen notas aclaratorias complementarias.

Esta opción fue aprobada en la Facultad de Psicología, fundamentada en el Reglamento General de Exámenes de la UNAM, artículo 20: “...Haber concluido los créditos de la licenciatura con un promedio mínimo de 8.5 y aprobar un número adicional de asignaturas de la misma licenciatura o de otra afín impartida por la UNAM, equivalente a cuando menos el diez por ciento de créditos totales de su licenciatura, con un promedio mínimo de 9.0. Dichas asignaturas se considerarán como un semestre adicional, durante el cual el alumno obtendrá conocimientos y capacidades complementarias a su formación”.

Mayor información: consulta la [Guía de la titulación](#), encontrarás otras opciones de titulación, procedimientos de registro, formatos y servicios educativos de apoyo <http://www.psicologia.unam.mx/titulacion/>

REQUISITOS DE INGRESO

- Estar inscrito en la Facultad de Psicología, en Sistema Escolarizado o SUA.
- Haber cursado las asignaturas del Plan 2008.
- Haber concluido el 100% de los créditos del plan de estudios.
- Tener como máximo un año y medio de haber concluido todos los créditos, al momento de hacer la solicitud.
- Tener promedio mínimo de 8.50.
- Contar con la carta de liberación del servicio social.
- Contar con el idioma acreditado.
- Realizar el Pre-registro en línea¹ al momento de la convocatoria.

¹ <http://132.248.25.133/PreRegistroAOP/>

REGISTRO

En la página web de la Facultad, cada semestre se habilitará un pre-registro en línea. El sistema se habilitará en el periodo de la reinscripción y altas y bajas; dará acceso a las personas que cumplan con los requisitos. El acceso será con número de cuenta y contraseña usada para la reinscripción.

La persona interesada deberá:

- Realizar una propuesta de asignaturas a cursar, que no haya inscrito previamente.
- Seleccionar opciones de la oferta de asignaturas y grupos disponibles en el semestre en curso.
- Proponer asignaturas según el sistema al que pertenezca: Escolarizado o el SUA.
- El conjunto de asignaturas debe sumar un mínimo de 31 créditos y máximo 41.
- En el pre-registro en línea, describir la justificación de las asignaturas que elige. Argumentar su elección de acuerdo con la trayectoria profesional de interés.
- Después de realizar el pre-registro, el sistema le indicará que deberá entregar en la Secretaría de Administración Escolar²:
 - Carta de liberación del servicio social
 - Constancia de idioma (ver notas aclaratorias)

Las asignaturas podrán ser de la oferta de la Licenciatura en Psicología o de otro plantel de la UNAM, afín a la formación profesional de la persona interesada. En este último caso, deberá seguir el proceso de cursar asignaturas en otro plantel, descrito en la Guía Académica³, el cual involucra el formato 306. Tener en cuenta los tiempos de entrega de documentos.

La Secretaría de Administración Escolar validará que las asignaturas de la propuesta tengan grupos con cupo disponible. En la semana de entrega de documentos, se le notificará al estudiante si fue aceptado o se sugiere algún cambio. En el momento de aceptar el trámite se entregará el documento de la F1⁴.

REQUISITOS DE PERMANENCIA

- Cursar los créditos requeridos en un único semestre, que se considerará como un semestre adicional.
- Aprobar en periodo ordinario.
- Aprobar con un promedio mínimo de 9.

² Secretaría de Administración Escolar: Edificio A, planta principal. Teléfono: 5622 2270 y 5622 2313

³ Disponible en <http://www.psicologia.unam.mx/academica/>

⁴ Ver Guía de Titulación <http://www.psicologia.unam.mx/titulacion/>

REQUISITOS DE EGRESO

Una vez concluidas las asignaturas del semestre adicional, la persona interesada deberá:

- Entregar en la Secretaría de Administración Escolar las calificaciones aprobatorias que obtuvo. En especial cuando haya cursado asignaturas fuera de la Facultad de Psicología.
- Entregar un informe escrito de las asignaturas cursadas. La División correspondiente publicará los lineamientos que presentará el egresado.
- Adicional, deberá concluir todos los requerimientos indicados en la Secretaría de Administración Escolar.

Ante la falta a alguno de los requisitos, se considerará que la persona no acreditó la opción de titulación.

Notas aclaratorias:

1. Si la acreditación del idioma aparece en el historial académico, no se requiere una constancia adicional.
2. Las asignaturas de alta demanda en la inscripción serán menos probables de que sean aceptadas, debido a que están con cupos llenos de los estudiantes que cursan el respectivo semestre. En ese caso, la Secretaría de Administración Escolar le notificará al estudiante y podría sugerir algún cambio de grupo. Por lo anterior, es importante acudir con anticipación y contar con opciones adicionales a la propuesta registrada.
3. En caso de cursar asignaturas en otro plantel es responsabilidad del estudiante evitar traslapes de horarios.
4. El promedio obtenido en el semestre adicional será independiente del promedio obtenido en la trayectoria escolar.
5. El egresado que opte por esta opción no debe tener registros de proyectos de titulación. En caso de tener algún registro requiere darlo de baja. Para formalizar el procedimiento debe llenar el *formato de solicitud de modificación al proyecto de titulación* (revisar procedimiento en <http://www.psicologia.unam.mx/titulacion>).
6. Esta opción no requiere presentación de examen profesional, ni aplica para mención honorífica.

Cualquier inquietud adicional escribirla al siguiente correo con los datos de identificación de la persona (nombre, número de cuenta, año de egreso, asunto, pregunta): dep.psicologia@unam.mx